

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 21506** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo IV del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a "Francisco Cabeza, S.A."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 21 de diciembre de 2017, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Francisco Cabeza, S.A." para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo IV del Convenio Marpol 73/78 hasta la aprobación de las nuevas Prescripciones Particulares que han de regir dicho servicio, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, o como máximo hasta el 31 de diciembre de 2018.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 28 de marzo de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A180024243-1